



*REGLAMENTO  
TÉCNICO*

***2019-2020***

## INDEX

<b>Artículo.</b>		<b>Página.</b>
1	DEFINICIONES GENERALES	3
2	VEHICULOS ADMITIDOS AL CAMPEONATO GS	3
3	VEHICULOS ADMITIDOS AL CAMPEONATO GS2	7
4	VEHICULOS ADMITIDOS AL CAMPEONATO 2RM	7
5	VEHICULOS ADMITIDOS AL CAMPEONATO CARCROSS	9
6	VEHICULOS ADMITIDOS AL CAMPEONATO SIDEBYSIDE	11
7	EQUIPAMIENTOS Y SEGURIDAD DE LOS PILOTOS	13
8	DISPOSICIONES TÉCNICAS NEUMÁTICOS	15
9	LIMITACIONES	17

## **1. DEFINICIONES GENERALES**

### **1.1. MODIFICACIONES AUTORIZADAS**

Toda modificación está prohibida, a menos que sea autorizada en este reglamento y / o por la Comisión Técnica (Art.1.4).

### **1.2. VEHICULOS AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA**

Todos los vehículos deben estar conforme al Reglamento Técnico del Campeonato G Series.

Por razones de seguridad, cualquier vehículo puede ser desautorizado a tomar la salida a criterio de los comisarios deportivos.

### **1.3. VIGENCIA**

El presente Reglamento Técnico es vigente desde la fecha de su publicación y durante la temporada **2019-2020**.

### **1.4. COMISIÓN TÉCNICA**

El ACA nombra la Comisión Técnica que debe velar por el cumplimiento del presente Reglamento Técnico y tiene la facultad de evaluar los vehículos del campeonato pudiendo rechazar su inscripción si lo cree oportuno.

### **1.5. PASAPORTE TÉCNICO**

El ACA expedirá un Pasaporte Técnico para todos los vehículos construidos expresamente para este campeonato.

Este Pasaporte garantiza el cumplimiento del presente Reglamento Técnico, el vehículo no puede ser modificado sin comunicarlo a la Comisión Técnica de la ACA

## **2. VEHICULOS ADMITIDOS AL CAMPEONATO GS**

### **Turismos G**

- Vehículos prototipos carrozados o vehículos prototipos previamente aceptados por la Comisión Técnica de la ACA, de cuatro ruedas motrices basados sobre célula central de turismo, con techo rígido y aspecto exterior de vehículo turismo aceptados previamente por la Comisión Técnica de la ACA.
- Motor atmosférico o turboalimentado de una cilindrada máxima de 3.500 cc. Situado en posición delantera por delante del eje, y que provenga de un vehículo de gran producción comercializado al público por una red de concesionarios.
- Se aplicará la medida a la definición "posición delantera", a partir de un eje delantero imaginario definido por las ruedas delanteras (centro de la rueda). El propulsor (todo el conjunto del bloque motor) se ubicará por delante de este eje delantero imaginario.
- En todos los casos está incluido el factor corrector de 1,7 por motores sobrealimentados.

### **Prototipos G**

- Vehículos prototipos carrozados de cuatro ruedas motrices con chasis "multitubular" o tipo "monocasco" aceptados previamente por la Comisión Técnica.
- Motor atmosférico o turboalimentado de una cilindrada máxima de 2.300 cc. Situado en posición delantera y que provenga de un vehículo de gran producción comercializado al público por una red de concesionarios.
- Motor turboalimentat d'una cilindrada máxima de màxim 1.600 cc. Situado en posición delantera y que provenga de un vehículo de gran producción comercializado al público por una red de concesionarios.
- Se aplicará la medida a la definición "posición delantera", a partir de un eje central imaginario definido en la mitad de los ejes de las ruedas delanteras y traseras (centro de la rueda). El propulsor (todo el conjunto del bloque motor) se ubicará como ha menos 100 mm por delante de este eje central imaginario.

### **2.1. DEFINICIONES PARTICULARES GS**

#### **2.1.1. PARTICULARIDADES TURISMOS G**

##### **Carrocería**

- Los vehículos Turismos G, deberán respetar la forma, la línea y las proporciones de un vehículo de gran producción o según normativa FIA.
- La realización de otras carrocerías en los vehículos prototipos, deberán ser aceptados por la Comisión Técnica.
- La carrocería cubrirá todos los componentes mecánicos, sólo podrán sobresalir los tubos de escape y de admisión.
- Detrás de las ruedas posteriores, la carrocería deberá descender por debajo del eje de las ruedas traseras.
- Todos los elementos integrantes de la carrocería deberán estar total y cuidadosamente acabados, sin piezas provisionales, ni improvisadas.

### **Dimensiones exteriores**

La anchura máxima del vehículo, incluidas las ruedas completas no podrá exceder de 1.850 mm, las ruedas directrices son las del tren delantero.

### **Peso**

En ningún momento de celebración de la prueba el peso mínimo del vehículo podrá ser inferior al estipulado en el presente artículo, sin piloto y con orden de marcha.

**Peso mínimo autorizado 950 Kg**

### **Luces**

- Luces delanteros de cruce.
- Luces traseras de posición.
- Los faros delanteros originales del modelo o reproducción.
- Las luces posteriores con "leds" está autorizado, siempre que su luminosidad sea igual o superior a las lámparas convencionales.

### **Diferenciales activos**

Las vehículos con propulsores de serie que utilicen motor, podrán mantener el diferencial central original del conjunto, y su sistema de gestión electrónico original.

## **2.1.2. PARTICULARIDADES PROTOTIPOS G**

### **Carrocería**

- Vehículos con carrocería cerrada de apariencia a un vehículo de gran producción.
- Otros criterios en la realización de las carrocerías deberán ser aceptados por la Comisión Técnica de la ACA.
- La carrocería cubrirá todos los componentes mecánicos, sólo podrán sobresalir los tubos de escape y de admisión.
- Detrás de las ruedas posteriores, la carrocería y / o sus acabados con plástico, fibra de vidrio o similar, deberá descender por debajo del eje de las ruedas traseras.
- Todos los elementos integrantes de la carrocería deberán estar totalmente y cuidadosamente acabados, sin piezas provisionales, ni improvisadas.

### **Dimensiones exteriores**

La anchura máxima del vehículo, incluidas las ruedas completas no podrá exceder de 1800 mm, las ruedas directrices son las del tren delantero.

Se aplicará la medida a partir de los elementos de carrocería, (ej. Panel exterior de la puerta), el retrovisores no se incluyen en esta medida, pero hay que respeten el artículo 7.6.

### **Partes estructurales**

Se elementos que formen la estructura tubular principal (ej. Soportes de suspensión, soportes del depósito de gasolina, etc.) siempre y cuando no formen parte de arco de seguridad según especificaciones del art. 253.8 del anexo J del C.E.I., deberán ser tubos totalmente circulares de mínimo 40 mm de diámetro y 2 mm de pared.

Sólo se aceptarán otros diámetros y espesores en los refuerzos de estos elementos.

La anchura del habitáculo del piloto no puede ser inferior a 1.150 mm y definida por la estructura de seguridad.

Se aplicará la medida de la anchura del habitáculo definida por el exterior de la estructura de seguridad, a la altura del hombro del piloto (la referencia visual aplicada será la que defina el asiento del piloto con los soportes laterales)

Cualquier otra estructura tubular no reflejada en el Art.5.3.2.1 debe estar homologada por la Comisión Técnica y disponer del correspondiente Pasaporte Técnico.

### **Elementos de seguridad**

Los vehículos del grupo Prototipos G, deben ajustarse por razones de seguridad a las prescripciones generales de los artículos del Anexo J del CDI.

### **Arco de seguridad**

Todos los vehículos deben tener una estructura antibuelco de seguridad de al menos seis puntos, según el Art. 253.8 del anexo J del CDI.

### **Peso**

En ningún momento de celebración de la prueba el peso mínimo del vehículo podrá ser inferior al estipulado en el presente artículo, sin piloto y con orden de marcha.

**Peso mínimo autorizado 750 Kg**

### **Luces**

- Luces delanteros de cruce
- Luz trasera de posición
- Los faros delanteros y traseros originales del modelo de referencia o reproducción previamente aceptada por la Comisión Técnica de la ACA.

### **2.1.3. MODIFICACIONES**

#### **Parabrisas y ventanas**

Los cristales del parabrisas deben ser laminados. No se aceptarán parabrisas de vidrio laminado a los que tengan impactos o roturas que dificulten seriamente la visibilidad, o en los hagan susceptibles de rotura.

- Los cristales laterales delanteros, deben ser de vidrio de seguridad - vidrio Templado - o de plástico policarbonato de 2 mm. de espesor como Mínimo.
- Los cristales laterales posteriores, y el vidrio de la última, deben ser de vidrio de seguridad - vidrio Templado - o de plástico policarbonato.
- La Utilización de películas Adhesivas, a los Adhesivos y a los pintados LOS cristales no están Autorizados, excepto Lo autorizado al Art.221 del Capítulo 17 del CEI. Los parabrisas sintéticos no son poden tintar.
- Se autoriza el Montaje de película anti-estelar LOS cristales laterales.
- Los parabrisas de vidrio tintado, autorizan si forman parte del equipo original del vehículo.
- Los sistemas anti-vaho están Autorizados.

#### **Cuadro de mandos**

El cuadro de mandos original con todos sus adornos se puede sustituir o bien eliminar.

La eliminación total del cuadro no debe dejar ángulos vivos ni agujeros, ni espacios vacíos o discontinuos.

#### **Sistemas electrónicos de freno**

Todo el sistema electrónico de ayuda a la conducción (ABS, ASR, ESP) y sus sensores, están prohibidas.

#### **Transmisión**

##### **General**

Las cajas de cambio secuenciales y las semiautomáticas o automáticas con control electrónico, neumático o hidráulico no están prohibidas en la categoría de Prototipos G.

Un sistema de corte de encendido y / o de inyección del motor para el cambio de relaciones de la caja de cambios está permitido.

##### **Velocidades**

El número máximo de velocidades es de seis relaciones o cinco relaciones con caja de transferencia y obligatoriamente con una marcha atrás mecánica integrada dentro de la caja de velocidades.

##### **Mandos de la caja de velocidad**

El accionamiento y la unión entre la palanca de velocidades y la caja de velocidades debe ser mecánica.

##### **Control de tracción**

Cualquier sistema de control de tracción esta prohibido.

##### **Diferenciales delantero y posterior**

- Sólo están autorizados los diferenciales delantero y trasero con mando mecánico o viscoso.
- Los diferenciales con control electrónico, neumático o hidráulico que puedan ser regulados por el piloto y / o automáticamente están prohibidos.
- Los diferenciales delanteros y traseros activos están prohibidos.

##### **Diferenciales centrales**

- Sólo están autorizados los diferenciales centrales con mando mecánico o mediante junta viscosa.
- El diferencial con control electrónico, neumático o hidráulico que puedan ser regulados por el piloto y / o automáticamente, están prohibidos.
- Los diferenciales centrales activos están prohibidos, excepto en los casos descritos en el artículo 5.1.4 y 5.2.5

##### **Sensores**

Cualquier sensor, actuador, contacto o hilo eléctrico en cualquiera de las ruedas, caja de cambios, o diferenciales delantero y posterior, esta prohibido.

##### **Depósito de combustible**

Si el depósito instalado no es de origen, este deberá ser un depósito de seguridad homologado por la FIA, -mínimo FT3-, de acuerdo con el artículo 253.14 del Anexo J, o un depósito metálico herméticamente protegido, cuya capacidad no puede exceder los 18 litros.

El depósito debe situarse, al menos, a 30 cm. de la carrocería en dirección lateral o longitudinal, fuera del habitáculo.

El depósito, incluido el orificio destinado a llenarlo, debe estar aislado, separado por una pared anti-llamas o por una caja que deberá ser estanca a las llamas y ignífuga; se debe evitar que el combustible pueda llegar al interior del habitáculo, o entrar en contacto con el sistema de escape.

Los depósitos se deben proteger de forma efectiva y se fijarán sólidamente a la carrocería o al chasis del vehículo. Se recomienda el uso de espuma de seguridad en los depósitos.

##### **Bombas de combustible y canalizaciones**

Totes les bombes de combustible hauran de funcionar únicament quan el motor estigui en funcionament, o bé en procés de posada en marxa.

- Es obligatoria una protección de los conductos de gasolina, aceite, y las conducciones del sistema de freno dispuestas

en el exterior del vehículo deberán estar previstas contra todo riesgo de deterioro - corrosión, rotura de piezas mecánicas, etc ... y las dispuestas en el interior, contra todo riesgo de incendio.

- Si las tuberías no corresponden al modelo original del vehículo, deberán cumplir con el art. 253.3.2 del anexo J.

- No se podrán instalar bombas, ni llaves, ni filtros de carburante en el interior del habitáculo del conductor.

#### **Pantalla protectora**

Todos los vehículos deben ir previstos de una pantalla de protección eficaz entre el motor y el asiento del conductor, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio (art.128, CDI).

#### **Carburante**

Según normativa FIA

#### **Corte automático del carburante**

Se recomienda que todas las canalizaciones de alimentación de carburante que vayan al motor, y las que vuelvan, estén dotadas de válvulas de corte automático, situadas directamente sobre el depósito de combustible, y que cierren automáticamente todas las canalizaciones de combustible bajo presión, si una de estas canalizaciones del circuito de combustible se rompe, o tiene fugas.

Las canalizaciones de ventilación del depósito, deberán estar equipadas con una válvula anti-vuelco activada por gravedad.

#### **Recuperador de aceite**

Si el sistema de lubricación previera una salida al aire libre, debe estar montado de forma que las remontadas de aceite se orienten hacia un recipiente recuperador. Este debe tener una capacidad de 2 litros, para los vehículos de una cilindrada mínima o igual a 2.300 cm<sup>3</sup>, y de 3 Litros para los de cilindrada superior a 2.300 cm<sup>3</sup>. El recipiente debe ser de material plástico duro, translúcido y estar bien sujeto a la carrocería.

#### **Cortocircuitos generales**

Deberá cortar todos los circuitos eléctricos y detener el motor. Debe ser antideflagrante y será accesible desde el interior y desde el exterior del vehículo.

En el exterior estará situado en la parte inferior del parabrisas, junto al conductor y estará marcado por un "rayo" rojo, en un triángulo de fondo azul con el borde de al menos 12 cm.

#### **Ruido**

**El límite de ruido de los vehículos se fija en 100db/a**, el nivel de ruido se medirá en cualquier punto del circuito y en el límite exterior de la pista.

### **2.1.4. EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD**

#### **Equipamientos de seguridad**

Todos los vehículos deberán cumplir con aquello que describen los Anexos J (Art.253) del CDI.

#### **Extintores**

Todos los vehículos montaran, como mínimo, un extintor manual conforme con el Art. 253.7.3 del Anexo J del CDI.

#### **Cortacircuitos**

El cortacircuitos debe cortar todos los circuitos eléctricos, batería, alternador, luces, claxon, encendido, etc., y también tiene que parar el motor. Debe ser un modelo antideflagrante y debe poder ser accionado tanto desde el interior como desde el exterior del vehículo. En cuanto al exterior, el mando debe estar colocado obligatoriamente bajo del parabrisas del lado del piloto.

Debe estar identificado por un rayo rojo sobre azul con un bordillo blanca de al menos, 12 cm.

#### **Columna de dirección**

La columna de dirección deberá ser articulada.

#### **Dispositivo antirobatorio en 4m**

Si la dirección proviene de un vehículo de serie, se debe eliminar el dispositivo antirrobo de la columna de dirección.

#### **Retrovisores**

Son obligatorios dos retrovisores (derecha e izquierda) visibles y eficaces para el piloto.

#### **Asientos**

Todos los asientos de los ocupantes deberán ser tipo "baquet" o homologado por la CDE, la FMVSS o la FIA.

#### **Arnés**

Un arnés de seguridad de al menos cuatro puntos, conforme como el art. 253 del anexo J del CDI

#### **Anilla de remolque**

Todos los vehículos deben tener delante y detrás, una anilla de remolque fácilmente identificable y de rápido acceso. Esta anilla no debe salir del perímetro del vehículo.

#### **Fijaciones suplementarias**

Se instalarán, como mínimo, dos fijaciones suplementarias de tipo americano en el capó delantero, y dos fijaciones suplementarias en el maletero. Si los capós provienen de un modelo original las cerraduras de origen se deben eliminar.

### 2.1.5. ELEMENTOS PROHIBIDOS

- Cualquier sistema de cuatro ruedas directrices.
- Red fijada al arco de seguridad que cubre la ventanilla del piloto.
- La rueda de repuesto dentro del vehículo.
- Luces de señalización de freno "tipo autocross" situada en el interior del habitáculo.
- Llantas de construcción artesanal. autorizan las llantas de aluminio o magnesio de una o varias piezas, siempre que sean de un fabricante reconocido y no hayan sido modificadas.
- Cualquier elemento que no forme parte estructural de la llanta.
- Válvulas de sobrepresión a las ruedas.

## 3. VEHICULOS ADMITIDOS AL CAMPEONATO GIAND

### GiAND

Vehículos prototipos carrozados de cuatro ruedas motrices con chasis "multitubular" nomenados GIAND CAR aceptados por la Comisión Técnica del ACA. Modelo de prototipo creado y gestionado únicamente por el preparador PCR.

## 4. VEHICULOS ADMITIDOS AL CAMPEONATO 2RM

### 2 Rodas Motrices

Vehículos prototipos carrozados de dos ruedas motrices (2RM) basados sobre célula central de turismo, con techo rígido y aspecto exterior de vehículo de turismo aceptados previamente por la Comisión Técnica de la ACA y vehículos de producción (Grupo A, RA, FA, R1, R2, R3) de dos ruedas motrices.

Motor atmosférico con una cilindrada máxima de 3.400cc. admiten los vehículos que hayan perdido su homologación. En todos los casos, está incluido el factor corrector de 1,7 por motores sobrealimentados.

Por razones de seguridad, cualquier vehículo puede resultar no autorizado a tomar la salida a criterio de los comisarios deportivos.

### 4.1. DEFINICIONES PARTICULARES 2RM

#### Carrocería

- Los vehículos deberán respetar la forma, la línea y las proporciones de un vehículo de gran producción o según normativa FIA.
- La realización de otras carrocerías en los vehículos prototipos, deberán ser aceptados por la Comisión Técnica.
- La carrocería cubrirá todos los componentes mecánicos, sólo podrán sobresalir los tubos de escape y de admisión.
- Detrás de las ruedas posteriores, la carrocería deberá descender por debajo del eje de las ruedas traseras.
- Todos los elementos integrantes de la carrocería deberán estar total y cuidadosamente acabados, sin piezas provisionales, ni improvisadas.

#### Peso

El peso mínimo se establece en:

Vehiculos hasta a 1.400 cc	<b>800 kg.</b>
Vehiculos de mas de 1.400 cc hasta 1.600 cc	<b>860 kg.</b>
Vehiculos de mas de 1.600 cc hasta 3.400 cc	<b>920 kg.</b>

Condiciones de pesaje: Sin conductor a bordo, depósito de combustible vacío. Con el aceite motor y líquido de refrigeración a nivel, depósito del lavaparabrisas vacío.

#### Luces

Son obligatorios los faros / pilotos delanteros de origen o faros que imiten el aspecto y forma de los originales.

Son obligatorios dos luces de freno rojas situadas en la parte posterior del vehículo, del tipo antiniebla, funcionando de forma conjunta con las luces de freno originales.

Es obligatorio una luz roja situado en la parte posterior, interior o exterior, del tipo antiniebla; debiendo funcionar permanentemente desde la puesta en marcha del vehículo.

#### Parabrisas y ventanas

El parabrisas, las ventanas laterales y la luna posterior deben estar totalmente transparentes y no se admite ningún tipo de publicidad o cualquier otra cosa que disminuya la visibilidad, excepto el nombre del piloto en las ventanas laterales traseras o una franja a la parte superior del parabrisas de un máximo de 10cm por publicidad.

El parabrisas debe ser de vidrio laminado.

Las ventanas laterales y la luna posterior pueden sustituirse por otros en policarbonato de 3mm de espesor mínimo.

#### Cuadro de mandos

El cuadro de mandos original se debe mantener o bien que mantenga un aspecto similar al original.

## **Frenos**

Es obligatorio un doble circuito accionado por el mismo pedal de modo que éste actúe sobre todas las ruedas. En caso de rotura o fuga en un punto de cualquier canalización, el pedal debe controlar al menos dos ruedas.

Si se mantiene el sistema de serie, no son necesarias modificaciones.

## **Transmisión**

### **General**

La caja de cambios debe ser de uno de los siguientes tipos:

- Caja de cambios de origen
- La carcasa de la caja de cambios debe ser la de origen. El interior de la caja de cambios es libre manteniendo el mismo tipo de árbol de transmisión.
- Se permite una nueva envolvente del embrague con la única finalidad de adaptar la caja de cambios.
- Caja de cambios secuencial.
- Los materiales compuestos están prohibidos.

## **Velocidades**

El número de velocidades será el mismo que tenga el vehículo de serie o el conjunto motor-caja de cambios sustituido.

## **Control de tracción**

Cualquier sistema de control de tracción está prohibido.

## **Diferenciales**

Sólo se permiten diferenciales de deslizamiento limitado de tipo mecánico, y que se puedan montar en las carcasas originales. El diferencial de origen puede bloquearse.

## **Sensores**

Están prohibidos cualquier tipo de sensor montados en cualquiera de las 4 ruedas, transmisión o diferencial.

## **Canalizaciones y bombas de combustible**

Las canalizaciones de combustible, aceite y frenos que transcurran por el exterior del vehículo, deben estar protegidas contra cualquier riesgo de deterioro (piedras, corrosión, roturas mecánicas etc.) y las situadas en el interior del vehículo, contra cualquier riesgo de incendio. Cuando no se mantenga la instalación de origen, se deberán cumplir las especificaciones descritas en el Art. 253.3.2 del Anexo J al CDI.

Todas las bombas de combustible actuarán únicamente cuando el motor esté en funcionamiento o durante el proceso de puesta en marcha y debiendo estar provisto el sistema de inyección, de relés taquimétricos que corten el suministro de combustible en otras circunstancias.

## **Válvulas de corte automático**

Los conductos de "puesta en atmósfera" del depósito de combustible, estarán equipados con válvulas antivuelco por gravedad.

## **Carburante**

Según normativa FIA.

## **Recuperador de aceite**

Se debe instalar un recuperador de aceite con una capacidad mínima de 2 litros de un material plástico translúcido. La toma será por la parte superior y también su respirador en el exterior.

## **Cortacircuitos general**

Se deberá cortar todos los circuitos eléctricos y detener el motor. Debe ser antideflagrante y será accesible desde el interior y desde el exterior del vehículo.

En el exterior estará situado en la parte inferior del parabrisas, junto al conductor y estará marcado por un "rayo" rojo, en un triángulo de fondo azul con el borde de al menos 12 cm.

## **Ruido**

El límite de ruidos de los vehículos es fija en 100dB / al nivel de ruido es medirá en cualquier punto del circuito y en el límite exterior de la pista.

## **4.2. EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD**

### **Estructura de seguridad**

Se deberán instalar de acuerdo con el art. 253-8 del anexo J del CDI

### **Extintores**

Extintor manual conforme con el art. 253-7 del anexo J del CDI.

### **Dirección**

El sistema de la dirección y su posición son libres, pero sólo se permite una conexión mecánica directa entre el volante y las ruedas directrices.

La columna de la dirección debe incluir un dispositivo de retracción, en caso de impacto, que provenga de un vehículo de serie.

La dirección en las cuatro ruedas está prohibida.



### **Dispositivo antirobatorio**

El sistema antirrobo debe eliminarse.

### **Retrovisores**

Todos los vehículos deberán instalar dos retrovisores, perfectamente visibles para el piloto.

### **Asientos**

Todos los asientos deben ser del tipo "baquet" o homologados por la CDE, la FMVSS o la FIA.

### **Arneses**

Un arnés de Seguridad cuatro puntos, conforme con el art.253 del anexo J del CDI.

### **Anillos remolque**

Todos los vehículos deben tener, delante y detrás, una anilla remolque fácilmente identificable y de rápido acceso y que no puede sobresalir del perímetro del vehículo.

### **Fijaciones suplementarias**

Se deberán instalar dos sujeciones mínimo (recomendado cuatro) en el capó delantero y dos mínimos en el culo, serán de tipo americano, con una bayoneta atravesando el capó y un pasador que lo bloquea.

### **4.3. ELEMENTOS PROHIBIDOS**

- Red fijada al arco de seguridad que cubre la ventanilla del piloto.
- La rueda de repuesto dentro del vehículo.
- Luces de señalización de freno "tipo autocross" situada en el interior del habitáculo.
- Llantas de construcción artesanal. autorizan las llantas de aluminio o magnesio de una o varias piezas, siempre que sean de un fabricante reconocido y no hayan sido modificadas.
- Cualquier elemento que no forme parte estructural de la llanta.
- Válvulas de sobre-presión a las ruedas.
- Cualquier sistema de control de tracción.

## **5. VEHICULOS ADMITIDOS AL CAMPEONATO SIDEBYSIDE**

### **SideBySide**

Vehículos preparados para todo terreno equipados con motores derivados de motocicletas de producción o coches, homologados por cualquier ADN y siempre con la correspondiente ficha de homologación.

Distribuidos en una categoría:

-Categoría: de 500 cm<sup>3</sup> a 1.200 cm<sup>3</sup> (hasta 4 cilindros)

No se aplicará el coeficiente de corrección para vehículos con motor sobrealimentado.

### **5.1. DEFINICIONES PARTICULARES SideBySide**

#### **Carrocería**

Son obligatorias dos luces rojas posteriores de niebla-nieve.

La carrocería debe cubrir todos los elementos mecánicos, exceptuando las ruedas.

#### **Parabrisas**

Aconsejable tener una pantalla transversal de material plástico de un mínimo de 200 mm de altura, sujeta en sus extremos al arco delantero mediante abrazaderas.

#### **Techo**

Aconsejable colocar un techo rígido situado sobre los ocupantes y ubicado en la parte superior de la estructura de seguridad. El material a utilizar puede ser fibra de vidrio de al menos 2 mm, o bien aluminio de al menos 1,5 mm. de espesor.

#### **Depósito de combustible**

El depósito de combustible tiene que estar reflejado en la ficha de homologación.

Los orificios de llenado, no deben sobresalir de la carrocería; deberán cerrar herméticamente, y su cierre debe estar diseñado de manera que evite una apertura accidental.

#### **Motor y escape**

El motor, que debe estar reflejado en la ficha de homologación, debe ser de serie de una moto, quad etc.

Debe tener una cilindrada limitada a 1.200 cm<sup>3</sup> con máximo 4 cilindros.

Ninguna conducción de carburante deberá atravesar el habitáculo, ni podrá situarse en él ningún filtro o bomba de combustible.

#### **Sistema de refrigeración**

El radiador de refrigeración, así como sus canalizaciones hasta el motor, el termostato y el sistema de ventilación son libres así como el lugar de su ubicación.

### **Transmisión**

Los elementos de la transmisión deben estar reflejado en la ficha de homologación.

La caja de cambios puede ser del tipo variador o por engranajes de hasta 6 velocidades.

La transmisión del motor a las ruedas se podrá hacer bien por cadena, por correa o por cardan / árbol o piñones. En el caso de hacerse por cadena, ésta deberá estar eficazmente protegido.

El piñón de salida original de la caja de velocidades es libre, así como las relaciones de cada una de las marchas y del reductor si la puerta.

### **Diferencial**

El diferencial para el eje trasero es libre, pudiéndose montar en este, un deslizamiento limitado. Estarán prohibidos los de control neumático, electrónico, o hidráulico.

### **Suspensión**

El conjunto muelle-amortiguador es libre siempre que se mantenga su principio de funcionamiento y puntos de anclaje originales.

### **Sistema de frenada**

Todo el sistema de frenado debe estar homologado y aparecer en la ficha de homologación.

El vehículo debe accionar los frenos a las cuatro ruedas y deben bloquear las mismas durante las verificaciones.

### **Cortacircuitos**

El piloto sentado normalmente con los cinturones abrochados y colocado en el volante, debe poder cortar todos los circuitos eléctricos y parar el motor mediante un interruptor de material antideflagrante. El interruptor interior debe señalizarse mediante un símbolo que muestre un rayo rojo en un triángulo azul de fondo blanco.

Asimismo, debe tener un tirador claramente señalizado exteriormente igual, que pueda ser manipulado por el personal de socorro en caso de accidente.

## **5.2. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD**

### **Estructuras de seguridad**

Las estructuras de seguridad deben ser homologadas por de ADN, así como el chasis en caso de está formado por una estructura tubular.

### **Pared ignífuga**

Los vehículos deben estar equipados de una pared ignífuga colocada entre el piloto y el motor que impida el paso de líquidos, llamas y gases del compartimento motor hacia el habitáculo.

### **Extinción**

El vehículo debe estar equipado con un extintor manual, de acuerdo con el Art. 253.7.3 del Anexo J del CDI, situado en un lugar de fácil acceso por parte de los ocupantes, pero que no constituya un peligro para choque con los mismos en caso de accidente.

Los vehículos deben llegar a la zona de pre-salida con los aros de seguridad de los extintores retiradas.

### **Arneses**

Todos los vehículos deberán montar un arnés de competición homologado FIA de acuerdo con la norma establecida en el Art. 253-6 del Anexo J al CDI.

### **Retrovisores**

El vehículo debe estar equipado con dos retrovisores, uno de cada lado del vehículo, de una superficie mínima de 90 cm<sup>2</sup>.

### **Asientos**

El asiento del piloto deberá ser homologado FIA de acuerdo con la norma establecida en el Art. 283-20 del Anexo J al CDI.

### **Anilla remolque**

Será obligatorio equipar el vehículo con una anilla de remolque de un diámetro mínimo de 80 mm fijada sólidamente a las estructuras delantera y trasera; el diámetro interior mínimo será de 60 mm y espesor de 8 mm debe estar pintada de un color rojo o naranja y no podrá sobresalir de la proyección vertical de la carrocería sobre el plano del suelo.

### **Redes**

Los vehículos deberán montar redes en los accesos laterales del vehículo, lleven puerta o no, conformes al Art. 283-11 del Anexo J.

## **5.3. ELEMENTOS PROHIBIDOS**

- Cualquier sistema de cuatro ruedas directrices.
- La rueda de repuesto dentro o fuera del vehículo.

- Llantas de construcción artesanal. autorizan las llantas de aluminio o magnesio de una o varias piezas, siempre que sean de un fabricante reconocido y no hayan sido modificadas.
- Cualquier elemento que no forme parte estructural de la llanta.
- Válvulas de sobrepresión a las ruedas.
- Cualquier sistema de control de tracción.

## 6. VEHICULOS ADMITIDOS AL CAMPEONATO CARCROSS

### **CarCross**

Los vehículos Carcross, son monoplazas de motor trasero.

Están prohibidos los 4 RM y los motores sobre alimentados.

Están prohibidas las cajas de cambio automáticas, semiautomáticas, así como los mandos de este tipo de caja.

#### **6.1. DEFINICIONES PARTICULARES CarCross**

##### **Motor**

Para la temporada en curso, la versión de motor es libre. El competidor debe estar en posesión del manual del taller original del fabricante del motor.

##### **Modificaciones autorizadas:**

El motor debe ser estrictamente de serie (de origen) con una cilindrada máxima de 600 cc. No se puede modificar. Toda la mecanización que implique: aligerado, limado, pulido, equilibrado o cualquier clase de tratamiento físico, químico o mecánico sobre cualquier elemento del motor está prohibido. También está prohibida la adición o eliminación de cualquier pieza constitutiva del motor y / o caja de cambio.

- El espesor de la junta de culata es libre, y debe mantener la altura mínima de la serie.
- Los conductos de admisión en la culata, así como los cuerpos de admisión, deben mantener sus medidas originales, debiendo permanecer las mariposas de accionamiento mecánico o eléctrico, en su posición original y funcionamiento.
- La inyección de combustible debe ser estrictamente de origen, debiendo mantener la marca y el tipo de inyectores.
- Los árboles de levas originales, deben mantener estrictamente de serie todo el perfil de leva. Su posicionamiento respecto al P.M.S. del motor es libre. Por tanto, el posicionamiento de las poleas en los árboles de levas, -que deben ser de serie- aunque sin mecanizar su sistema de arrastre original.

##### **Sistema electrónico de control del motor (E.C.U). Puede optar por lo siguiente:**

- Sustituir el original por otra centralita programable con aspecto exterior idéntico al original. En este caso, NO se permite el montaje de las centralitas llamadas "intermedias".
- Mantener el original. En este caso, se pueden montar centralitas intermedias.

En cualquiera de los dos casos, está prohibido el control de tracción ya sea por mapas específicos o por canales matemáticos.

- Todos los periféricos del motor (sensores, alternador, motor de arranque, caja de admisión, trompetas, etc) deberán ser de estricta serie (de origen) y no se permite ninguna modificación. Todos deben funcionar correctamente y no se permite su anulación o desactivación.
- La marca y grado térmico de las bujías es libre, pero la longitud de su parte roscada a la culata debe permanecer de origen.
- La tubo de escape es libre, aunque estarán prohibidos los colectores de escape de titanio.
- Cuando se suelta el pedal del acelerador, el sistema de control de las mariposas de admisión debe cerrar estas "totalmente" en cualquier momento.
- Se autoriza el montaje de un radiador de aceite cuando el motor no lo tenga de origen o sustituirlo por otro en caso de tenerlo, siempre que NO se modifique el motor con su instalación, sólo se permite adaptar los racores o conductos de entrada y salida del aceite.
- Los sistemas de corte de encendido (Cut-off y / o similares) automático para cambiar de marcha están autorizados.
- Se permite la instalación de una bomba de gasolina eléctrica que sustituya al original del vehículo del que procede el motor siempre que respete toda la normativa que le sea de aplicación del presente reglamento. El regulador de presión de gasolina original puede ser sustituido por otro regulable manualmente.

##### **Transmisión**

- La caja de cambios y el embrague serán los de origen del motor sin modificación. Sólo se permite el accionamiento de las marchas con una palanca manual con esquema secuencial.
- La relación final (piñón-corona) es libre. Se recomienda montar un protector de cadena eficaz.
- Se prohíbe el uso de diferenciales, así como de control de tracción.

##### **Chasis y carrocería**

- Todos los vehículos construidos a partir del 1/01/2010, deben tener su estructura diseñada para permitir el anclaje de los cinturones arnés de acuerdo con las especificaciones necesarias para el uso del sistema de retención para la cabeza (HANS ) por parte del piloto, así como para poder ser equipados con asientos homologados FIA.

Además, deberán tener una homologación de cualquier ADN.

El competidor deberá estar en posesión de la documentación necesaria que acredite la homologación de su vehículo.

- El chasis del vehículo estará constituido por una estructura tubular que acoja los elementos mecánicos y proporcione al piloto la protección necesaria en caso de vuelco o accidente. Este chasis debe ser homologado.

- La carrocería debe ser rígida, de material duro y opaca, presentar una terminación irreprochable y no tener carácter provisional, debiendo estar firmemente sujeta al chasis mediante un mínimo de 4 anclajes, 2 en la parte delantera y 2 en la trasera situados en lugares de difícil contacto con la tierra, protegidos de posibles golpes con otros vehículos.

Visto el vehículo desde arriba todos los elementos mecánicos necesarios para la propulsión (motor, transmisión) deben estar cubiertos por la carrocería.- Los radiadores de agua NO podrán sobresalir del perímetro del chasis o de la carrocería y estarán situados por detrás del habitáculo del piloto, sin que puedan estar en contacto con él. Los situados fuera del habitáculo del piloto no podrán sobrepasar 450mm del eje longitudinal del vehículo y en todo caso del perímetro del chasis.

#### **Parabrisas y aperturas laterales**

- El parabrisas formado por vidrio laminado o policarbonato de un espesor mínimo de 5 mm podrá ser sustituido por una red metálica unida al vehículo de manera segura y fija.

- Las aberturas laterales estarán cubiertas por una red metálica, fijada de forma segura al vehículo.

#### **Peso**

En ningún momento de la prueba el peso mínimo del vehículo podrá ser inferior a 320Kg sin piloto, sin combustible, sin agua en el pulverizador y en orden de marcha. El uso de lastres está prohibido.

#### **Suspensiones**

- Los ejes estarán suspendidos, no estando permitido el montaje de topes rígidos entre los ejes y todo el chasis. Se permite el montaje de barras estabilizador

- El número y tipo de los amortiguadores y de los resortes es libre, a excepción de su reglaje que queda limitado a 3 vías. Se prohíbe interconectar hidráulicamente los amortiguadores entre sí.

#### **Depósitos de combustible, aceite y refrigeración**

- Todos los depósitos deben estar situados detrás del piloto y protegidos adecuadamente para evitar que, en caso de fuga o rotura del depósito, el líquido no pase al compartimento del piloto.

- El depósito de combustible debe ser metálico y debe estar situado detrás del asiento.

- Los conductos de gasolina deben estar debidamente protegidas contra el fuego.

La capacidad máxima del depósito de combustible es de 10 litros.

## **6.2. EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD**

#### **Protección contra incendios**

- Se debe colocar una mampara vertical solidaria en el suelo del vehículo y los montantes del arco central, que se extenderá a toda la anchura de estos montantes y su borde superior estará, como mínimo, por encima de los hombros del piloto y en ningún caso su altura será menor de 50 cm. desde el suelo del vehículo.

- Es obligatorio la instalación de deflectores, paneles o mamparas que protejan eficazmente al piloto de quemaduras producidas por cualquier órgano mecánico (radiadores, conductos, tapones de relleno, botes de expansión, etc.) o por cualquier fluido del motor.

- Es obligatorio el montaje de luces traseras anti polvo / nieve (Para mejorar las condiciones de visibilidad des las características del circuito).

#### **Ruedas y neumáticos**

Es obligatoria la instalación de faldones de 2 o 3 mm de espesor, en posición transversal y de una altura máxima respecto al suelo de 50 mm cuando el vehículo esté parado, sin nadie a bordo.

#### **Seguridad de los vehiculos**

Los vehículos deberán llevar instalados los siguientes elementos de seguridad para el vehículo.

#### **Asientos de competición**

Todos los vehículos deberán montar un asiento de competición homologado FIA de acuerdo con la norma establecida en el Art. 253-16 del Anexo J al CDI.

#### **Estructura de seguridad**

Todos los vehículos deberán tener una estructura de seguridad homologada por cualquier ADN.

#### **Arneses**

Todos los vehículos deberán montar un arnés de competición homologado FIA de acuerdo con la norma establecida en el Art. 253-6 del Anexo J al CDI.

### 6.3. ELEMENTOS PROHIBIDOS

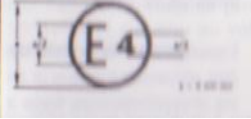
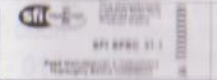



- Llantas de construcción artesanal. autorizan las llantas de aluminio o magnesio de una o varias piezas, siempre que sean de un fabricante reconocido y no hayan sido modificadas.
- Cualquier elemento que no forme parte estructural de la llanta.
- Válvulas de sobre-presión a las ruedas.
- Cualquier sistema de control de tracción.

## 7. EQUIPAMIENTOS Y SEGURIDAD DE LOS PILOTOS

### 7.1. CASCOS HOMOLOGADOS

- Para pruebas internacionales
  - Es obligatorio el uso de un casco homologado según el capítulo III del anexo L del CDI.
  - Están autorizados únicamente
- SA2005 – SA2000 – SFI 31 1A/ SFI 31 2A/ FIA 8860-2004  
BRITISH BS 6658-85 Type A/FR

Normativa	Etiqueta	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SIS 8824 11(2) (SWEDEN)</li> <li>• DS 2124 1 (DENMARK)</li> <li>• SFS 3653 (FINLAND)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etiqueta de ropa</li> <li>• Color negro o azul sobre blanco</li> <li>• Número de fabricante y especificaciones según modelo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ONS/OMK (GERMANY)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesivo</li> <li>• Azul sobre blanco</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• BSI (G. BRITAIN) BS 6658-85 Type A</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesivo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• BSI (G. BRITAIN) BS 6658-85 Type A/FR</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesivo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• BSI (G. BRITAIN) BS 2495-77 esmena 5 inclosa</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesivo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SNELL FOUNDATION (USA) SA 85</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesivo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SNELL FOUNDATION (USA) SA 90</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesivo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SNELL FOUNDATION (USA) SA 95</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesivo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SNELL FOUNDATION (USA) SA 2000</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SNELL FOUNDATION (USA) SA 2005</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FIA 8860-2004</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesivo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AFNOR (FRANCE)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etiqueta verde de ropa</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• CEE / EEC (EUROPE) E22 amb esmenes. De la sèrie "02", "03" o "04"</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número marcado cambia según el país de homologación</li> <li>• Número de homologación debe empezar por 02, 03, 04 y siguientes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SFI (USA) SFI SPEC 31.1</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesivo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SFI (USA) SFI SPEC 31.2</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesivo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SFI (USA) SFI SPEC 31.1A</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesivo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SFI (USA) SFI SPEC 31.2A</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesivo</li> </ul>

### 7.1.2. Cascos homologados SidebySide

Se permite el uso de:

- Casco cerrado FIA en vigor, con pantalla o gafes especiales.
- Casco abierto con homologación FIA en vigor, compatible con HANS y con gafes tipo motocrós.

### 7.1.3. Cascos homologados CarCross

El casco debe ser conforme con anexo L del CDI (Capítulo III. Equipamiento de los pilotos). A más de los cascos de la lista Técnica nº41, se podrán utilizar un casco de la siguiente lista al que se instalarán los clips HANS.

<b>Cascos compatibles con el sistema de retención frontal de la cabeza según la norma Snell M2005 y Snell 2010</b>		
<b>NOMBRE DEL MODEL</b>	<b>FABRICANTE</b>	<b>HOMOLOGACIÓN</b>
Nitro	Simpson	Snell M 2005 y 2010
GS3 MX	Simpson	Snell M 2005
Moto 7R	Bell	Snell M 2005
SC-X	Bell	Snell M 2005
V1	Fox	Snell M 2005
V2	Fox	Snell M 2005
V3	Fox	Snell M 2005
MOTO8	Bell	Snell M 2010
MX1	Bell	Snell M 2010
SPXN	HJC	Snell M 2010
CLX6	HJC	Snell M 2010
MX2	Bell	Snell M 2010

La validez de los cascos de las normas Snell M2005 y 2010 se extiende de acuerdo con lo siguiente:

- Snell M 2005: válido hasta el 2019.12.31
- Snell M 2010: válido hasta el 2023.12.31

## 7.2. ROBA IGNÍFUGA

Es obligatorio la utilización de la siguiente vestimenta ignífuga homologada según el capítulo III del Anexo L del CEI.

- Mono
- Botines
- Guantes
- Soto casco (Cagoula)
- Se recomienda ropa interior ignífuga
- La ropa sintética o acrílica está prohibida.
- **Para las categorías SidebySide y CarCross, en caso de inclemencias meteorológicas, se podrán utilizar un**

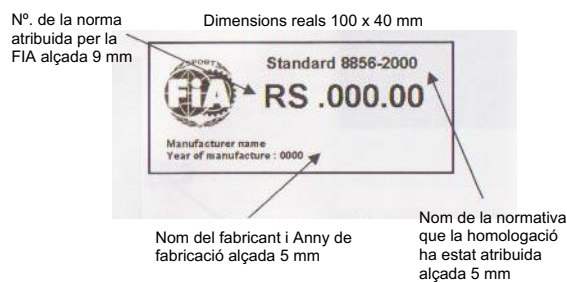
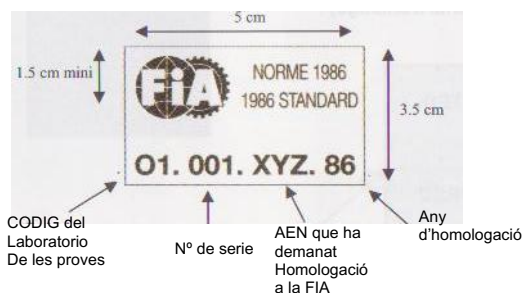
## mono de agua, tipo de los utilizados en Karting, encima del mono ignifugo.

El mono tiene que llevar la identificación siguiente:

Bordada directamente a la ropa del mono, detrás del cuello le al exterior.

Si la ropa es de un color claro el bordado debe ser de color azul oscuro, si la ropa es de color oscuro el hilo debe ser de color amarillo.

A les GSeries, la normativa FIA 1986 está autorizada para este año.



### Variants



### 7.3. SISTEMA DE RETENCIÓN FRONTAL DE CABEZA (HANS)

El sistema de retención frontal de cabeza (RFC) o HANS, es de uso obligatorio y debe ser homologado FIA y conforme al anexo L del CDI (Capítulo III. Equipamiento de los pilotos).

## 8. DISPOSICIONES TÉCNICAS NEUMÁTICOS Y CLAVOS

### 8.1. NEUMÁTICOS AUTORIZADOS

Los neumáticos descritos en este artículo y provistos exclusivamente por el organizador, son designados como obligatorios durante la celebración de cada sesión de cada prueba.

### 8.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los neumáticos admitidos son:

PROTOTIPOS G: 15" PIRELLI 135/85R15 TL SA 15

TURISMOS G: 15" PIRELLI 135/85R15 TL SA 15

GIAND: 15" PIRELLI 135/85R15 TL SA 15

2RM: 15" PIRELLI 135/85R15 TL SA 15

CARCROSS: 10" BLACK ROCKET 165/70-10 BR120 CROSSCART

SIDEBYSIDE: Neumático que figure a la fija de homologación del vehículo o equivalente con un máximo de 90 clavos por rueda.



**PARA LA COMPRA DE LOS NEUMÁTICOS, SE DEBERÁ CONTACTAR CON EL PROVEEDOR OFICIAL:**

RVR RACING SERVICES: GS, GIAND, 2RM  
C/Grecia , Nau B-30 Poligon Industrial Constantí  
43120 Constantí TARRAGONA  
+34 608 935 509 / +34 630 116 319  
comercial@racingservices.es

RILEI SLU: CARCROSS  
Av. St. Antoni, 66 baixos  
La Massana AD400  
+376 815 222  
crleite@rilei.net

El proveedor será libre para la categoría de SIDEBYSIDE. El neumático debe figurar en la ficha de homologación del vehículo o equivalente.

**8.3. CLAVOS Y SU DISPOSICIÓN**

No se podrá modificar la distribución de los clavos del modelo original PIRELLI implantados por el fabricante del neumático a las categorías GS, GIAND y 2RM.

No se podrá modificar la distribución de los clavos del modelo original BLACK ROCKET implantados por el fabricante del neumático a la categoría CARCROSS.

La disposición de los clavos de la categoría SIDEBYSIDE será libre.

**PARA LA COMPRA DE LOS CLAVOS DE LA CATEGORÍA SIDEBYSIDE, SE DEBERÁ CONTACTAR CON EL PROVEEDOR OFICIAL:**

RILEI SLU  
Av. St. Antoni, 66 baixos  
La Massana AD400  
+376 815 222  
[crleite@rilei.net](mailto:crleite@rilei.net)

**8.3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CLAVO**

El único clavo aceptado por la comisión técnica para la categoría de SIDEBYSIDE será el siguiente:

MARCA	BEST GRIP
MODELO	1900
SALIENTE	4mm
PENETRACIÓN A LA GOMA	16,5mm
DIBUJO MINIMO CUBERTA	14mm
DIMENSIONES DE LA PUNTA	2,6mm
DIMENSIONES GENERALES	9x20,5 mm
LLAVE DE MONTAJE	4500



#### 8.4. MODIFICACIONES

Los neumáticos no podrán ser objeto de modificación de cualquier tipo, con relación al modelo original.

- Aspecto del neumático y las llantas, número de tacos y su disposición.
- Nivel del dibujo.
- Número de llaves.
- Disposición original de los clavos. (menos a la categoría de SIDEBYSIDE)

El interior del neumático (espacio comprendido entre la llanta y la parte interna del neumático), sólo puede ser rellenada de aire y no podrá contener elementos líquidos o viscosos.

### 9. LIMITACIÓN

#### 9.1. NEUMÁTICOS PARA EL CAMPIONATO

El número de neumáticos autorizados durante **todo** el campeonato es de:

TURISMES G:	20 por vehiculo
TURISMES G con un solo piloto	10 por piloto
PROTOS G:	<b>16</b> por vehiculo
PROTOS G con un solo piloto:	8 por piloto
GIAND:	7 por vehiculo
2RM:	7 por vehiculo
SIDEBYSIDE:	7 por vehiculo
CARCROSS:	7 por vehiculo

Se autoriza la utilización indistintamente de los neumáticos (asignados a cada piloto) entras dos pilotos si estos dos pilotos comparten vehículo en una prueba, pero se ha de comunicar al Comisario Técnico durante las verificaciones técnicas de cada prueba.

Los neumáticos utilizados establecerán como **obligatorios** en este vehículo por el resto de las pruebas del campeonato. En ningún caso se autoriza la utilización de neumáticos de otros pilotos si el vehículo disputa la prueba con un solo piloto.